

Título del Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Número del Proyecto: PNUD ARG16024

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de diciembre de 2016

Breve Descripción

El Proyecto busca fortalecer a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, productivo, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente.

Para ello, el Proyecto apoya la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Efecto #1, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.2: Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional.

Revisión	H	I	Variación
Total de recursos requeridos USD:	1.329.591	1.585.001	255.410
TRAC PNUD USD:	37.945	37.945	0
Gobierno USD:	1.255.610	1.505.709	250.099
Costo de Apoyo USD:	36.036	41.347	5.311
Presupuesto año 2020: USD 329.555.-			

Acordado por:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Objeto de la Revisión

La presente Revisión "I" tiene por objeto:

1. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2020
2. Ajustar la estrategia del proyecto, para reflejar las prioridades estratégicas del nuevo equipo de gestión provincial
3. Presentar un nuevo plan de trabajo para el año 2020, añadiendo fondos adicionales a los previstos, sin modificar las actividades existentes
4. Incorporar nuevas acciones en las Actividades 1 y 4
5. Modificar los marcos de resultados y monitoreo para adaptarlos al nuevo horizonte temporal e incorporar la experiencia hasta el momento en la evolución de los indicadores seleccionados, sin afectar el producto previsto
6. Incluir formalmente al nuevo Director Nacional y a los nuevos responsables en las principales posiciones gerenciales
7. Adjuntar el plan de adquisiciones y el plan de ingresos actualizados

Las modificaciones entre cuentas respecto a la Revisión H se presentan a continuación

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión H
(En siguiente página)

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión H

En miles de Dólares, por fuente, cuenta, año y actividad

Actividad 1					Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4			Actividad 5			Sin actividad		TOTAL		
2019	2020	Tot	2019	2020	Tot	2019	2020	Tot	2019	2020	Tot	2019	2020	Tot	2019	Tot	2019	2020	Tot		
71300	- 7	117	109	- 6	3	- 3	- 12	27	15	- 27	10	- 17	-	-	-	-	-	53	157	104	
71600	- 0	4	4	1	- 0	1	- 0	1	1	- 1	- 1	- 1	-	-	-	-	-	0	5	5	
72100	8	- 4	5	1	- 3	- 2	8	54	62	-	-	-	-	-	-	-	-	17	47	64	
72200	3	-	3	- 2	- 3	- 5	- 0	14	14	- 1	- 0	- 1	-	-	-	-	-	1	10	10	
72300	-	-	-	- 0	- 0	- 1	-	-	-	1	- 0	0	-	-	-	-	-	0	- 0	- 0	
72400	- 0	0	0	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	1	
72600	- 12	- 3	- 15	- 2	- 1	- 3	-	-	-	- 5	- 0	- 5	-	-	-	-	-	19	- 4	- 23	
72800	- 15	31	16	- 0	- 0	- 0	- 4	11	8	3	-	3	-	-	-	-	-	16	43	26	
73400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	- 0	- 0	- 0	-	-	-	-	-	0	- 0	- 0	
74100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	1	-	-	-	-	-	1	0	1	
74200	-	-	-	- 1	- 1	- 3	- 0	- 0	- 0	-	-	-	-	-	-	-	-	2	- 1	- 3	
74500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	-	-	-	-	0	-	0	
75100	- 1	4	4	- 0	- 0	- 1	- 0	3	3	- 1	0	- 1	- 0	- 0	- 0	-	-	3	8	5	
75700	- 0	3	3	- 4	- 1	- 5	- 1	8	7	- 6	- 1	- 7	- 4	- 1	- 4	-	-	15	8	6	
76100	21	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	52	73	-	73	
Total	- 4	154	150	- 15	- 8	- 23	- 10	120	110	- 38	8	- 30	- 4	- 1	- 4	52	52	- 18	273	255	

Justificación de la Revisión

La presente revisión se justifica principalmente en la necesidad de extender el plazo del proyecto al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de dar continuidad a las actividades y acciones en marcha, facilitar la transición hacia la implementación de una nueva estrategia provincial y garantizar la sostenibilidad de las acciones realizadas.

Para ello, resulta necesario ajustar el *Plan de Trabajo* para el año 2020, incorporando nuevos fondos y reasignando los existentes entre las diferentes actividades. La revisión es de carácter mandatorio con relación a la ejecución del año 2019.

En esta instancia no se considera necesario modificar las actividades del *Plan de Trabajo* vigente ni añadir nuevas. Sin embargo, sí se incorporan explícitamente acciones específicas en la Actividad 1 (Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia) y en la Actividad 4 (Apoyar acciones destinadas a poner en marcha una nueva estrategia provincial en ciencia, tecnología e innovación).

Asimismo, resulta necesario llevar a cabo modificaciones al *Marco de Resultados* y al *Marco de Monitoreo*, para aprovechar la experiencia ganada durante los años de vida de proyecto con el monitoreo y seguimiento de los indicadores y sus metas, y para reflejar las nuevas metas y objetivos planteados desde la nueva gestión provincial, en particular de la nueva Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. El detalle de los cambios se incluye en la Sección *Estrategia* de la presente Revisión.

Por otra parte, con el cambio de gestión provincial se produjeron cambios en la junta directiva del proyecto, en particular el cargo de Director Nacional, y en algunos de los principales cargos gerenciales, que se reflejan en la presente revisión. También se incluye como Anexo copia de los formularios actualizados de delegación de firmas.

Finalmente, se incluyen como anexos a la presente revisión el *Plan de Adquisiciones* actualizado y una proyección de fondos disponibles en el *Plan de Ingresos* actualizado.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión I

I. Desafíos De Desarrollo (No se modifica)	6
II. Estrategia	6
III. Resultados y Alianzas (No se modifica)	8
IV. Gestión del Proyecto (No se modifica)	8
V. Marco de Resultados.....	9
VI. Monitoreo y Evaluación (no se modifica)	10
VII. Plan de Trabajo Plurianual	11
VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza	13
IX. Contexto Legal y Gestión de Riesgos (No se modifica).....	15
X. ANEXOS.....	15
1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica).....	15
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica).....	15
3. Registro de riesgos (no se modifica).....	15
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica).....	15
5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica).....	15
6. Plan de adquisiciones	16
7. Plan de ingresos	17
8. Marco de Monitoreo	19
9. Hoja de Datos Básicos	21
10. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)	22
11. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica).....	22
12. Formulario F1 – Delegación de firmas	23

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)

II. ESTRATEGIA

La presente revisión mantiene el espíritu y los lineamientos estratégicos del proyecto, en tanto no se modifican las actividades que lo conforman, ni el producto original (*Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente*). Tampoco se modifica la contribución esperada a los Efectos previstos MECNUD / Programa de País ni el encuadre en el Plan Estratégico del PNUD.

En cambio, y como consecuencia del cambio de autoridades en la Provincia –y por extensión, en el Proyecto– se llevó a cabo una repriorización de las acciones y se añadieron nuevas acciones. Estas modificaciones llevaron a realizar ajustes en los indicadores de producto del marco de resultados, que pudieren reflejar de forma más precisa los efectos de las acciones a realizar durante 2020 en el marco del Proyecto. Algo similar ocurre en el caso de los indicadores y metas del Marco de Monitoreo.

El objetivo final de todas estas adecuaciones consiste en dar continuidad y consolidar las acciones prioritarias iniciadas previamente en el proyecto, asegurando una conclusión ordenada de las mismas al cierre del proyecto y su sostenibilidad en la aplicación una vez terminado el mismo.

La estrategia a seguir durante 2020 en cada una de las actividades es la siguiente:

Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica.

- El Proyecto seguirá apoyando el *Programa de **Clínica Tecnológica***, principalmente a través del aporte de consultores que se ocupen de continuar realizando diagnósticos tecnológicos a PYMES industriales, con el fin último de vincularlas con instituciones científico-tecnológicas que ayuden a mejorar su competitividad. El objetivo en este caso es terminar de ajustar y consolidar la metodología y el modelo operativo del programa. Se mantiene en este caso el indicador previsto en el marco de monitoreo.
- Sigue siendo prioritario el Programa **SIMATH**, que seguirá contando con el apoyo del Proyecto principalmente a través del aporte de consultores y servicios. La adquisición de nuevas estaciones y su instalación no está previsto, al menos a la fecha de la revisión, en el marco del proyecto.
- Se incorpora una nueva acción prioritaria: *Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia*. En el marco de esta acción, se realizará un relevamiento de las capacidades disponibles así como de las necesidades de los diferentes órganos de gobierno e instituciones de Ciencia y Tecnología de la provincia. El objetivo es obtener y catalogar necesidades y capacidades tecnológicas que faciliten vinculaciones entre los actores del sistema de CyT de la Provincia y el sector productivo, el sector público y la sociedad. Para medir el alcance de esta acción se incorpora un nuevo indicador en el marco de monitoreo: “cantidad de municipios relevados en necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva”.

Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento.

- Las acciones y políticas relacionadas con esta Actividad se encuentran en proceso de replanificación y serán ejecutadas, al menos en principio, sin el apoyo del Proyecto. Por ahora se mantiene, sin embargo, la previsión de un apoyo mínimo, a través del fondeo de recursos para consultores individuales, principalmente para tareas de monitoreo y seguimiento de procesos iniciados previamente en el marco del proyecto. Esta situación tiene como efecto principal la discontinuación en 2020 del indicador del marco de resultados “*Número de beneficiarios de proyectos de cultura científica, desagregados por sexo y ubicación geográfica*”, que deja de ser pertinente como indicador de producto a partir del año 2020. Algo similar ocurre con los dos indicadores vigentes en el marco de monitoreo.

Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación.

- El Proyecto seguirá apoyando en esta actividad el Programa **Clubes Sociales de Innovación**, aportando el equipamiento para un nuevo club en 2020, así como consultores individuales, desarrollo de contenidos, celebración de encuentros en municipios y capacitación. El objetivo en este año es consolidar los clubes como espacios de vinculación entre actores del sistema científico y tecnológico, productivo, educativo y de la sociedad en general, para la creación de proyectos y soluciones a demandas locales. Se vuelve a activar el indicador de “*cantidad de clubes equipados*” en el marco de monitoreo, que fuera discontinuado en 2019.

Actividad 4. Fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- En esta actividad se seguirá apoyando a la unidad ejecutora del proyecto, así como a la nueva gestión ministerial en el proceso de transición a una nueva estrategia, con el aporte de consultores individuales, equipamiento, mobiliario, etc.

Actividad 5. Instalación y equipamiento de aulas de robótica.

- El programa se integrará en un conjunto de acciones más amplio, con mayor autonomía y por fuera del ámbito del Proyecto, y en colaboración con otras Subsecretarías del Ministerio.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (NO SE MODIFICA)

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (NO SE MODIFICA)

V. MARCO DE RESULTADOS

Dado que el programa de Aulas de Robótica se integró en un programa más amplio del Ministerio, y quedó fuera del alcance del proyecto, se propone incorporar un indicador alternativo para el año 2020, basado en visitas a clubes sociales de innovación.

Producto/s	Indicadores de Producto/s ¹	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	FINAL	
Producto 1: Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente	<i>Número de beneficiarios de proyectos de cultura científica, desagregados por sexo y ubicación geográfica</i>	<i>MCTI</i>	198.900	2016-2017	NA	+20% LB	+40% LB	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional		
	<i>Número de emprendimientos asistidos técnicamente (*)</i>	<i>Informe de gestión MCTI</i>	31	2017	NA	Acciones discontinuadas durante 2018 por cambio institucional			La actividad se realizó por primera vez en 2017 y se discontinuó al disolverse la Subsecretaría bajo la que se encontraba la mayor parte de las acciones relacionadas	
	<i>Nro. de personas capacitadas en robótica y fabricación digital, discriminadas por sexo</i>	<i>MCTI</i>	0	2017	NA	2.700	8.000	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional		El objetivo incluye que el 50% de los capacitados sean mujeres
	<i>Número de visitas a Clubes Sociales de Innovación registradas por año, discriminadas por sexo</i>	<i>SCTI</i>	5.414	2019	NA	NA	NA	7.000	7.000	El objetivo incluye que el 50% de las visitas sean de mujeres

(*) Emprendedores e innovadores, básicamente mipymes, con perfil de innovador, por nuevo producto en el mercado o innovación respecto de su proceso productivo

Nota de la Revisión F: Se eliminó el indicador "grado de implementación del plan estratégico" dado que la elaboración del mismo quedó por fuera del alcance del Proyecto

¹ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI.

MONITOREO Y EVALUACIÓN (NO SE MODIFICA)

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{2 3}

Actividades Previstas	Acciones (*) Incorporadas en Revisión I	Presupuesto por año en US\$				Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019	2020		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	- Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos. - Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas. - Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia (*)	-	-	32.285	120.521	MCTI	30071	71300	152.806
		-	-	42	4.345	MCTI	30071	71600	4.387
		-	-	45.897	-	MCTI	30071	72100	45.897
		-	19.667	2.573	-	MCTI	30071	72200	22.240
		-	-	136	483	MCTI	30071	72400	619
		-	-	15.313	-	MCTI	30071	72600	15.313
		-	-	59.780	38.228	MCTI	30071	72800	98.007
		-	590	4.847	5.004	MCTI	30071	75100	10.441
		-	-	5.542	3.219	MCTI	30071	75700	8.761
	2.098	27.285	21.025	-	MCTI	30071	76100	50.408	
Subtotal para Actividad 1		2.098	47.542	187.440	171.799	408.879			
Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	- Contribuir al desarrollo de una "Red de Cultura Científica" - Apoyar la realización de concursos y otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento - Apoyar acciones para promocionar y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas - Asistir en la planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica - Apoyar la participación y organización de eventos	-	-	9.508	4.537	MCTI	30071	71300	14.045
		-	-	1.953	-	MCTI	30071	71600	1.953
		-	3.067	36.111	-	MCTI	30071	72100	39.178
		5.927	6.769	34.002	-	MCTI	30071	72200	46.698
		-	7.822	3.626	-	MCTI	30071	72300	11.448
		4.059	-	-	-	MCTI	30071	72400	4.059
		-	-	14.031	-	MCTI	30071	72600	14.031
		340	-	973	-	MCTI	30071	72800	1.313
		22.516	25.574	12.561	-	MCTI	30071	74200	60.651
		-	5	-	-	MCTI	30071	74500	5
		985	1.586	3.576	136	MCTI	30071	75100	6.283
		-	9.624	6.442	-	MCTI	30071	75700	16.066
Subtotal para Actividad 2		33.828	54.447	122.784	4.673	215.732			
Actividad 3. Asistir a innovadores	- Apoyar el desarrollo de clubes sociales de innovación - Sistematización de experiencias (*) - Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de	35.974	59.713	25.852	30.578	MCTI	30071	71300	152.116
		-	-	1.431	1.207	MCTI	30071	71600	2.638
		-	-	31.002	56.327	MCTI	30071	72100	87.330

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión I

Actividades Previstas	Acciones (*) Incorporadas en Revisión I	Presupuesto por año en US\$				Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019	2020		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
tecnológicos y promover la innovación	asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos	39.729	-	3.230	14.323	MCTI	30071	72200	57.282
	• Llevar a cabo convocatorias de ideas proyecto de emprendedores innovadores y otorgar subsidios en función del fallo de jurados expertos idóneos en base a criterios objetivos	70.155	11.544	-	966	MCTI	30071	72400	82.665
	• Apoyar la formulación y realización de acciones de sensibilización sobre cultura emprendedora	-	23.151	-	-	MCTI	30071	72600	23.151
	• Participar en la organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos para emprendedores	81.321	9.374	29.866	14.484	MCTI	30071	72800	135.045
		15.982	-	-	-	MCTI	30071	73300	15.982
		8.400	5.320	1.156	-	MCTI	30071	74200	14.876
		7.547	3.334	2.876	3.790	MCTI	30071	75100	17.547
		-	2.028	3.342	8.449	MCTI	30071	75700	13.819
	Subtotal para Actividad 3	259.107	114.465	98.755	130.124				602.451
Actividad 4. Fortalecer institucionalmente a la SCTI	• Apoyar el diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.450	47.543	102.779	22.193	MCTI	30071	71300	190.965
	• Diseño y puesta en marcha plan comunicacional	-	8.859	5.244	-	MCTI	30071	71600	14.103
	• Fortalecer los equipos, con acciones de capacitación y adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo.	1.670	1.562	1.429	-	MCTI	30071	72200	4.661
	• Apoyar acciones de promoción institucional	-	-	1.276	-	MCTI	30071	72300	1.276
	• Apoyar acciones destinadas a poner en marcha una nueva estrategia provincial en ciencia, tecnología e innovación (*)	8.093	-	-	-	MCTI	30071	72400	8.093
		-	-	2.712	-	MCTI	30071	72800	2.712
		-	-	332	-	MCTI	30071	73400	332
		-	325	32	97	MCTI	30071	74100	454
		-	3.990	-	-	MCTI	30071	74200	3.990
		672	602	382	-	MCTI	30071	74500	1.656
		867	1.886	3.593	669	MCTI	30071	75100	7.015
		-	-	5.575	-	MCTI	30071	75700	5.575
	Subtotal para Actividad 4	29.751	64.767	123.354	22.958				240.831
Actividad 5. Instalación y equipamiento de aulas de robótica	• Realización de jornadas de sensibilización/capacitación	-	34.145	-	-	MCTI	TRAC04000	72800	34.145
	• Adquisición y entrega de kits de robótica, impresión 3D y plataforma	-	3.841	-	-	MCTI	TRAC04000	75700	3.841
	• Monitoreo y seguimiento de avances	-	-	61	-	MCTI	30071	75100	61
		-	-	2.032	-	MCTI	30071	75700	2.032
	Subtotal para Actividad 5	-	37.986	2.093					40.079
Sin actividad	• Diferencias de cambio sin actividad específica	6.000	19.049	52.022	-	MCTI	30071	76100	77.071
		-	-41	-	-	MCTI	TRAC04000	76100	-41
	Subtotal sin actividad	6.000	19.007	52.022	.				77.030
Total		330.784	338.214	586.447	329.555				1.585.001

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Como consecuencia del cambio de Gobierno Provincial, el 10 de diciembre de 2019 hubo modificaciones en la unidad ejecutora del proyecto y en la Dirección Nacional, asumiendo dicha función el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

A partir del 01 de marzo de 2020, la Dirección Nacional del Proyecto fue delegada a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, a cargo del Lic. Federico Matías Agüero. Dicho nombramiento fue comunicado a la Directora de Proyectos de Implementación Nacional por Nota NO-2020-04583145-GDEBA-MPCEITGP y al Representante Residente por Nota NO-2020-04583106-GDEBA-MPCEITGP.

Respecto de la Unidad Ejecutora, la misma se encuentra conformada por un Coordinador de Proyecto, un área financiera con un perfil contable y un Técnico Administrativo, un área de adquisiciones que contará con los 3 perfiles requeridos (Comprador, Evaluador y Administrador de Contratos) y con un área de monitoreo y evaluación.

Desde el 31 de marzo de 2020, la Unidad Ejecutora quedó conformada de la siguiente manera:

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos (*)

Coordinador de Administración y Finanzas: Sara Barayazarra

- Responsable Contable: Pablo Fantacone (**)
- Responsable Técnico Administrativo: Alicia Vicente (**)

Coordinador de Adquisiciones: Ezequiel Vergagni

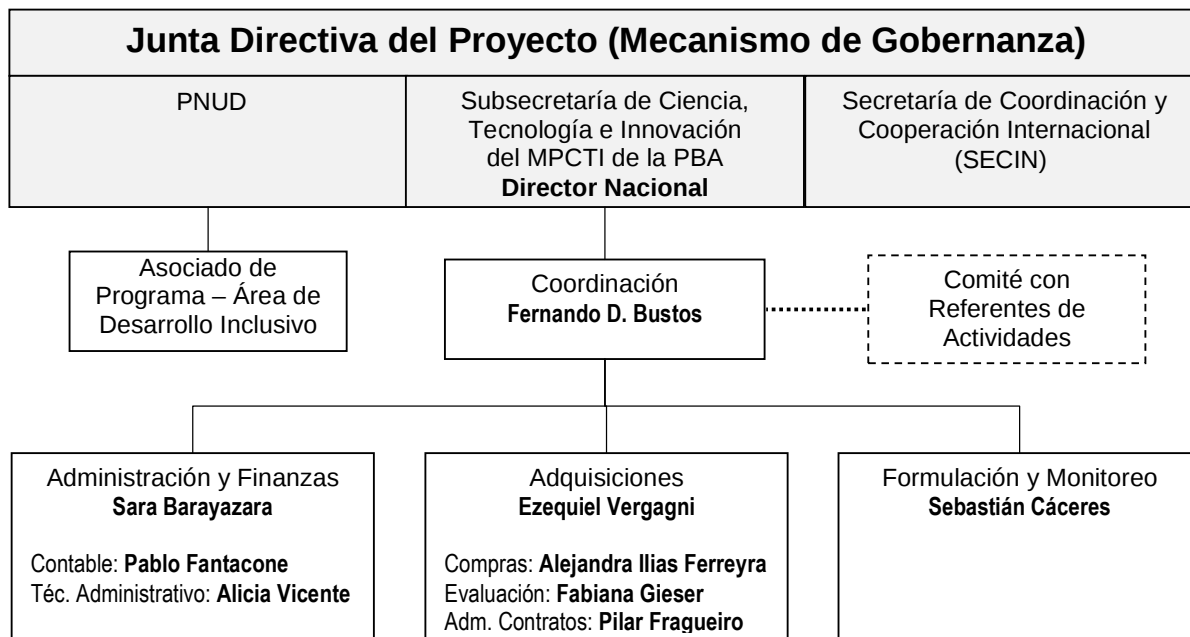
- Responsable de Compras: Alejandra Ilias Ferreyra
- Responsable de Evaluación: Fabiana Gieser
- Responsable de Administración de Contratos: Pilar Fragueiro

Coordinador de Formulación y Monitoreo: Sebastian Cáceres (**)

(*) Desde el 1 de marzo

(**) Desde fechas anteriores, informadas oportunamente

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS (NO SE MODIFICA)

X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica)
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica)
3. Registro de riesgos (no se modifica)
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica)
5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica)

6. Plan de adquisiciones

Año 2020

DOC SOLICITUD LISTOS			Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado (U\$S)	Publicación/ Notificación					Documento Solicitud						Evaluación de Propuestas			Revisión Comité/Aprobación		Emisión Contrato						
Fecha	Proy	Fecha				PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	CD /LTA	SC	SDP	LPI	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Envío al Comité Local de Contratos	Fecha reunion Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv Profes.	Otros		
1	6-4-20	ARG 16 024	Act 1: Software para diagnóstico / mapa	Equipos de Información tecnológica (72800)	32.000	no aplica					6-4-20	16-4-20	10		X			X			No aplica	No aplica	26-4-20	X				
2	6-4-20	ARG 16 024	Act. 3: Equipamiento "clubes sociales de innovación"	Equipos de Información tecnológica (72800) / Maquinaria y equipo (72200) / Equipamiento audiovisual (72400)	27.000	no aplica					6-4-20	16-4-20	10		X			X			No aplica	No aplica	26-4-20	X				

7. Plan de ingresos

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto:

Donante:

Fuente: Gobierno

Fecha	Monto en US\$	Estimado/ Real
08/2017	411.035	R
10/2017	166.931	R
Subtotal año 2017	577.966	
05/2018	215.750	R
12/2018	103.681	R
Subtotal año 2018	319.430	
01/2019	394.250	R
Subtotal año 2019	394.250	
05/2020	255.410	E
Subtotal año 2020	255.410	
Total Fuente Gobierno	1.547.056	

Donante:

Fuente: TRAC

Fecha	Monto en US\$	Estimado/ Real
08/2017	37.945	R
Subtotal año 2018	37.945	
Total Fuente TRAC	37.945	

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto:

	2017	2018	2019	2020	Total General
Presupuesto	330.785	338.214	586.447	329.555	1.585.001
Fuente Gobierno	330.785	300.269	586.447	329.555	1.547.056
TRAC	0	37.945	0	0	37.945
Plan de Ingresos	577.966	357.375	394.250	255.410	1.585.001
Fuente Gobierno	577.966	319.430	394.250	255.410	1.547.056
TRAC	0	37.945	0	0	37.945
Diferencia	-247.181	-19.161	192.197	74.145	0
Fuente Gobierno	-247.181	-19.161	192.197	74.145	0
TRAC	0	0	0	0	0

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

8. Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Actividades	Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020					
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
Actividad 1: Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	1. Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos (*)	X	X	X	X	X	X	X	X									Número de unidades científico tecnológicas incluidas en la plataforma web	2018: 70 2019: 0 (*)
	2. Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales (“clínicos tecnológicos”) a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de MIPYMES asistidas por clínicos tecnológicos	2018: 400 2019: +264 Meta 2020: +353
	3. Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva (SIMATH)									X	X	X	X	X	X	X	X	Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas conectadas a la central de datos	2019: 16 Meta 2020: +10
	4. Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia													X	X	X	X	Número de municipios relevados en necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva	Meta 2020: 135
Actividad 2: Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	5. [Todas las acciones de la Actividad 2]							X	X	X	X	X	X					Número de municipios con conocimiento de las acciones del MCTI	2018 (LB): 43 2019: 49
	6. Apoyo al desarrollo del programa de cultura científica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Número de instituciones que participan del programa de cultura científica, desagregado por región	2018: 120 2019: +25

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión I

Actividades	Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020					
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
Actividad 3: Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	7. Apoyo a la puesta en marcha de clubes sociales de Innovación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de clubes equipados	2018: 6 2019: 0 2020: +1
	8. Sistematización de experiencias											X	X					Horas de contenido ofrecidas	2020: 3.690
																		Documento con la sistematización de la experiencia Clubes de Innovación	2019: 1
Actividad 5: Instalación y equipamiento de aulas de robótica	9. Municipios con Aula de Robótica y Fabricación Digital puesta en funcionamiento						X	X	X	X	X	X	X					Número de municipios	2018: 18 2019: +5
	10. Cantidad de alumnos que mensualmente asisten a las aulas						X	X	X	X	X	X	X					Número de asistentes	2018: NA 2019: 662
	11. Mujeres que mensualmente asisten a las aulas/total de alumnos mensuales						X	X	X	X	X	X	X					% de asistentes mujeres del total de asistentes	2018: NA 2019: 44%

(*) Desde 2017 se incluyeron 70 unidades científico-tecnológicas en el Mapa de servicios tecnológicos, la meta para el fin del proyecto es de 90 unidades, en la actualidad. Durante 2018, principalmente por la falta de actividad y respuesta de las instituciones, la actividad de del Mapa se integró en la Plataforma de Clínica Tecnológica, aprobada por RESOL-2018-116-GDEBA-MCTI, de fecha 19/06/2018, que es la herramienta metodológica principal del Proyecto Clínica Tecnológica. Está diseñada de modo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y representa una Plataforma de Vinculación entre los distintos actores intervinientes en el Proyecto. La cantidad de vinculaciones a través de la plataforma es actualmente de 267

9. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de inicio: 2 de enero de 2017

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2020

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Director/a del Proyecto: Federico Matías Agüero

Cargo: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Domicilio: Calle 51 N° 774, La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Teléfonos: +54 221 429 1600

Correo electrónico: faguero@mp.gba.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos

Cargo: Asesor

Domicilio: Calle 51 N° 774, La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Teléfonos: +54 221 429 1600

Correo electrónico: fbustos@mp.gba.gov.ar

Presupuesto Total: USD 1.585.001

Fuentes de Financiamiento: Tesoro Provincial (1.547.056) / TRAC (37.945)

Firma del Director/a

Fecha

- 10.** Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)
- 11.** Esquema Árbol de Problemas (no se modifica)

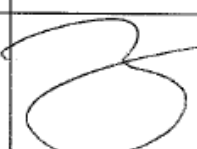
12. Formulario F1 – Delegación de firmas

Anexo F1

Proyecto ARG 16024
Atlas ID

Nombre del Proyecto: "Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires"

DELEGACIÓN Y REGISTRO DE FIRMAS

TITULO	NOMBRE	FIRMA	FIRMA ABREVIADA
Director/a Nacional del Proyecto	Federico Matías Agüero		

En mi condición de Director/a Nacional del Proyecto PNUD ARG 16024, por medio de la firma del presente, establezco el siguiente cuadro de delegación, y presento el registro de firmas correspondiente, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

TITULO	NOMBRE	FIRMAS	FIRMA ABREVIADA	Delegación (indicar número)
Coordinador/a General del Proyecto	Fernando Daniel Bustos			1-2-3-4-5-6-7- 8-9-10-11-12- 13-14-15-16- 17-18-19-20- 21-22-23

INSTRUCTIVO:

La firma y presentación del presente es requisito para la apertura de cuenta bancaria. Se deberá actualizar o ratificar cada vez que haya un cambio de las autoridades del proyecto o de cualquiera de los funcionarios delegados.

Se deberá adjuntar copia de la resolución / nota correspondiente en la que se designan a los funcionarios y enviar al PNUD con copia a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El/La Director/a Nacional posee las siguientes funciones indelegables: firma de documento de proyecto, certificación de los formularios FACE para solicitud de anticipos y rendición de gastos y certificación de los CDR trimestrales.

Se requieren las muestras de firmas para los documentos detallados a continuación. El presente formulario solamente incluye la delegación mínima para firmar documentación, el asociado en la implementación establecerá internamente un cuadro de delegación para las transacciones internas que requiera, manteniéndolo actualizado en forma permanente, debiendo presentarlo en el oportunidad de

Edición: Agosto 2017

Anexo F1

las auditorías, spot check, monitoreos, etc.

Código a indicar en la columna "Delegación":

1. Autorización de para una adquisición en particular o un conjunto de compras¹
2. Solicitud de Compra²
3. Adjudicación y firma de Contratos, Rescisiones o Adendas³
4. Adjudicación y firma de Órdenes de Compra⁴
5. Acta de recepción definitiva de bienes y/o servicios (para todos los tipos de proceso - Anexo A.14)
6. Aprobación de especificaciones técnicas⁵
7. Aprobación de una lista de preselección de 6 a 12 proveedores⁶
8. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas⁷
9. Aprobación de documentos estandarizados (Anexo A.3)⁸
10. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas o Cronograma – Aprobación del aviso⁹
11. Nombramiento del Comité de Evaluación
12. Autorización de Compra Directa⁷
13. Firma del Inventario físico de bienes (Anexo A.19)
14. Autorización para contratar consultores nacionales o internacionales⁸
15. Solicitud de contratación (Anexo RH.1) y Términos de Referencia⁹
16. Certificación de Avance por Rescisión de Contrato (Anexo RH.11)¹⁰
17. Notificación de Rescisión (anexo RH.9)¹³
18. Convenio de Rescisión (anexo RH.10)¹³
19. Autorizar una capacitación¹¹
20. Orden de Pago
21. Panel de firma en la cuenta bancaria
22. Formulario FACE para pago Directo solamente (Anexo F10.2)
23. Solicitud de Pago Directo (Anexo F10.1)
24. Solicitud de Certificados de IVA (Anexo F4)
25. Carta de notificación de depósitos de costos compartidos (Anexo F2)
26. Responsable de Caja Chica
27. Autorización para viajar (Anexo V1)¹²
28. Reembolso de Gastos de Viaje (Anexo V2)¹⁵

Celda	Descripción
Título	Cargo del funcionario delegado y/o función en el proyecto
Nombre	Nombre y apellido
Firmas	Estampa completa de la firma en original
Firma Abreviada	Estampa de la inicial o firma abreviada
Delegación	Código de delegación aprobada por el/la Directora/a Nacional. Por ejemplo, si un funcionario tendrá delegación para firmar Solicitudes de Certificado de IVA y Ordenes de Pago se indicará 5-7 ¹⁴

¹ Adquisiciones y Contrataciones- Párrafo 3

² Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

³ Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

⁴ Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

⁵ Adquisiciones y Contrataciones- Solicitud de Cotización, adquisiciones de bienes o servicios desde USD 5.000 hasta USD 99.9999 - Párrafo 13

⁶ Adquisiciones y Contrataciones- Solicitud de Propuestas e Invitación a Licitación a partir de USD 100.000 - Párrafo 13

⁷ Adquisiciones y Contrataciones- Excepciones a la competencia - Párrafo 14

⁸ Recursos Humanos – Párrafo 1

⁹ Recursos Humanos – Párrafo 12

¹⁰ Recursos Humanos – Párrafo 18

¹¹ Recursos Humanos – Párrafo 24

¹² Viajes – Párrafo 1 y 13

Edición: Agosto 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PNUD ARG 16024 - REVISIÓN I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.